

ara formal inventario, y entrega della con asistencia  
de los dos señores Capitales, Arceobispos, y Rentas, y por  
Cura Parroco, parandosele el competente oficio p.<sup>a</sup>

que otro señale el día, y hora, que sin causa di-  
laciones á debararse, protestando el que qual esqui-  
za perjuicio que se oxiere por retardacion de esta

diligencia sean de cuenta de quien aia lugar —

Lo acordaron y firmo otro presente de Cura —

D. Pasqual Martinez  
Cayuela

Continuando en este Ayuntamiento. Otro ~~señor~~ Consejo  
Justicia y Provisión. Acordaron lo siguiente —

de la villa de Santa Villa. Reeligeron y nombraron por fiel Balsero de la valva  
de esta villa á Juan Sancho Penegón por tiempo de  
un año con los dos días de Agua que es costumbre  
por la fianza q. tiene dada —

de Foxiera — Reeligeron y nombraron por fiel Balsero de la Valva  
de Foxiera á Bar. Caspo Cano con los tres días de Agua  
que es costumbre y por la fianza que tiene dada —

de Colomé — Reeligeron y nombraron por fiel Balsero de la val-  
va de Colomé por tiempo un año á Miguel Martín Ho-  
guera por la fianza que tiene dada y con los tres días  
de Agua que es costumbre —

de Alunidos de la valva. Reeligeron y nombraron por fiel Manidos de la val-  
va de esta villa á Pedro Navarro fiscal por tiempo de  
un año con el día de Agua que es costumbre —

